

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALavera DE LA REINA

Mediante las resoluciones de Alcaldía de fechas 22 de febrero y 15 de abril de 2011, se ordena a la mercantil Ortiz Pinto, S.L., con CIF B-4542733, para que en el plazo de quince días se procediera a la limpieza y vallado del solar de su propiedad sito en calle Portiña de San Miguel, número 2, de esta ciudad, con referencia catastral 3353801UK4235S0001JT, conforme establece el artículo 36 de la Ordenanza de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana; así como a la instalación de la puerta de acceso reuniendo las condiciones de estética y seguridad que sean necesarias en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el arto 42 de la citada Ordenanza.

En virtud de lo anterior, con fecha 30 de agosto de 2011 se gira visita de inspección por parte del Servicio de Medio Ambiente, comprobando que no se han ejecutado los trabajos requeridos, y emitiendo, con fecha 14 de octubre de 2011, informe sobre valoración económica de las referidas obras, ascendiendo a la cantidad de dos mil ciento cuarenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (2.148,43 euros). Advirtiendo al interesado, mediante oficio de fecha 18 de noviembre, que en el plazo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportuno en defensa de su derecho; trascurrido el cual se procederá por este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 93 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Comoquiera que intentada la notificación del referido Oficio no se ha podido practicar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación.

Talavera de la Reina 13 de diciembre de 2011.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-105